

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN

Popayán, Cauca, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: APREHENSIONY ENTREGA DE BIEN R

Radicación: 2021-01821-00

Demandante: BANCO FINANDINA S.A

Demandado: NUBIA LICETH ARTEAGA

En atención a la solicitud suscrita por el abogado CRISTIAN ALFREDO GOMEZ GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.088.251.495 de Pereira y T.P. No. 178.921 del C.S. de la J, apoderado judicial de la parte demandante, en la cual solicita se ordene la terminación y levantamiento de las medidas cautelares decretada en el asunto de la referencia. De la revisión del Expediente digital, se observa que a folio 8 ya existe un auto con anterioridad, ordenando la terminación del proceso y un oficio cancelando dicha medida<sup>1</sup>, comunicada mediante oficio No. 701 del 14 de octubre de 2022. En consecuencia, el Juzgado procederá a requerir nuevamente a los funcionarios de la Policía Nacional Sección de Automotores de Timbío, Cauca, en el correo electrónico informado en la solicitud, para que se sirvan dar cumplimiento a la orden impartida mediante auto del 14 de octubre de 2022. En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

**RESUELVE**

**PRIMERO: REQUERIR:** - A los funcionarios de la Policía Nacional Sección Automotores de Timbío, Cauca, para que se sirvan dar cumplimiento a la orden impartida mediante auto del 14 de octubre de 2022, en la cual dio fin al asunto de la referencia y comunicada mediante oficio No. 701 de la misma fecha.

**SEGUNDO: AGREGUESE** el memorial de la referencia al expediente digital, por cuanto la anterior solicitud ya fue resuelta con anterioridad. Tómesese nota de la dirección electrónica y del teléfono aportado por el solicitante, para la elaboración de los oficios correspondientes, a través de la Secretaría de este Despacho Judicial.

**CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE**

**DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE**

ALI/H.

---

<sup>1</sup> Expediente digital Archivo pdf 09